



RESOLUCIÓN No. 000258 DEL 12 DE MAYO DE 2021.

Por la cual se modifican algunas etapas de los exámenes de Estado Saber 11 calendario B, Saber TyT primer semestre y Saber Pro extemporáneo 2021 y se modifican las Resoluciones 574 de 2020, 240 de 2021 y 090 de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 1324 de 2009, el numeral 9° del artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, los artículos 2.3.3.3.7.2 y 2.5.3.4.1.3 del Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 7° de la Ley 1324 de 2009 establece que el Icfes es responsable de la aplicación de los exámenes de Estado para evaluar la calidad de la educación media (Saber 11) y de la educación superior (Saber Pro y Saber TyT).

Que los artículos 2.3.3.3.7.2 y 2.5.3.4.1.3 del Decreto 1075 de 2015 establecen que el calendario de aplicación de los exámenes de Estado Saber 11, Saber Pro y Saber TyT serán fijados por el Icfes. Por lo anterior, el Icfes estableció el cronograma de algunos exámenes de Estado 2021 como se verá en el siguiente cuadro, donde se reflejan algunas etapas relevantes para efectos de la presente resolución:

	SABER 11 CALENDARIO B 2021 Fecha extraordinaria	SABER TYT PRIMER SEMESTRE 2021 Modalidades presenciales y en casa	SABER PRO EXTEMPORÁNEO PRIMER SEMESTRE 2021
Resolución(es) cronograma	Res. 574 de 2020 Res. 240 de 2021	Res. 090 de 2021 (art 1°, num. 2°)	Res. 090 de 2021 Res. 146 de 2021
Citaciones	14 de mayo de 2021	14 de mayo de 2021	14 de mayo de 2021
Fecha de aplicación del examen	30 de mayo de 2021	29 y 30 de mayo de 2021	29 y 30 de mayo de 2021
Publicación de certificados de presentación del examen	N/A	12 de junio de 2021	12 de junio de 2021
Publicación de resultados individuales	3 de julio de 2021	21 de agosto de 2021	21 de agosto de 2021

Que el Comité Primario de la Dirección General del Icfes, en sesión del 11 de mayo de 2021, aprobó el cambio de fecha de algunas etapas de los exámenes señalados anteriormente, en razón de la situación de emergencia sanitaria por los altos contagios que hay en la actualidad, además de algunas situaciones de orden público en algunos municipios del país, así:



RESOLUCIÓN No. 000258 DEL 12 DE MAYO DE 2021.

Por la cual se modifican algunas etapas de los exámenes de Estado Saber 11 calendario B, Saber TyT primer semestre y Saber Pro extemporáneo 2021 y se modifican las Resoluciones 574 de 2020, 240 de 2021 y 090 de 2021.

- Se posponen las fechas de presentación de los exámenes presenciales que se realizarían los días 29-30 de mayo, y se fija una nueva fecha para el 20 de junio;
- Se mantiene la fecha de aplicación del examen Saber TyT del fin de semana del 29-30 de mayo, pero solamente para la modalidad electrónica desde lugar privado;
- Se establece una nueva una etapa excepcional del examen Saber TyT, con el fin de que las personas que originalmente iban a presentar el examen en modalidad electrónica en sitio puedan cambiarse a modalidad electrónica desde un lugar privado, siempre que cuenten con los elementos tecnológicos para esto.

Que la modificación se realiza con el fin de proteger a las personas que presentarían los exámenes de Estado los días 29 y 30 de mayo de 2021, por estar activo el tercer pico de la pandemia del COVID-19 y, adicionalmente, en espera de que se den las condiciones de seguridad óptimas para un evento de la envergadura como es un examen de Estado, dada la grave situación de orden público que atraviesa el país.

Que los cambios aprobados por el Comité Primario de la Dirección General se resumen en el siguiente cuadro:

	SABER 11 CALENDARIO B 2021 Fecha extraordinaria	SABER TYT PRIMER SEMESTRE 2021 Modalidad electrónica en lugar privado	SABER TYT PRIMER SEMESTRE 2021 Modalidad electrónica en sitio	SABER PRO EXTEMPORÁNEO PRIMER SEMESTRE 2021 Modalidad electrónica en sitio
Solicitudes extraordinarias de cambios de sitio de aplicación a casa	N/A	11 de mayo – 17 de mayo de 2021	N/A	N/A
Citaciones	5 de junio de 2021	19 de mayo de 2021	5 de junio de 2021	5 de junio de 2021
Aplicación del examen	20 de junio	29-30 de mayo de 2021	19-20 de junio de 2021	19-20 de junio de 2021
Publicación de certificados de presentación del examen	N/A	12 de junio	03 de julio de 2021	03 de julio de 2021
Publicación de resultados individuales	24 de julio de 2021	21 de agosto de 2021	11 de septiembre de 2021	11 de septiembre de 2021
Resolución que el contiene el cronograma	Res. 574 de 2020 Res. 240 de 2021	Res. 090 de 2021 (art 1°, num. 2°)		Res. 090 de 2021 Res. 146 de 2021*



RESOLUCIÓN No. 000258 DEL 12 DE MAYO DE 2021.

Por la cual se modifican algunas etapas de los exámenes de Estado Saber 11 calendario B, Saber TyT primer semestre y Saber Pro extemporáneo 2021 y se modifican las Resoluciones 574 de 2020, 240 de 2021 y 090 de 2021.

Que, por lo anterior, los cambios de los cronogramas exigen modificar las Resoluciones que los contienen, así:

- a) Resolución 574 de 2020, adicionada por la Resolución 240 de 2021: se procederá a modificar el artículo 1A correspondiente a la prueba de Estado Saber 11 calendario B extemporánea; y
- b) Resolución 090 de 2021: se incluirá el numeral 2.2. que corresponderá exclusivamente al cronograma de la prueba Saber TyT primer semestre 2021 en modalidad electrónica en lugar privado.

Que las fechas de aplicación y publicación de resultados del examen Saber Pro extemporáneo, conforme a la Resolución 146 de 2021, “*serán las mismas señaladas en el numeral 2° del artículo 1° de la Resolución 0090 de 2021*”, por lo que no será necesario modificar esta norma, teniendo en consideración que su cronograma se sujeta a la aplicación de la prueba Saber TyT en sitio de aplicación, esto es, como se estipula en el numeral 2° de la Resolución 090 de 2021 que se modifica por la presente Resolución.

Que, para dar aplicación al principio de publicidad de las actuaciones administrativas, y conservar un registro histórico de los cronogramas, cada cronograma que se modifique incluirá las etapas que ya hubieren finalizado a la fecha de expedición de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Modificación del examen extraordinario Saber 11 calendario B 2021. Modifíquese el artículo 1A de la Resolución 574 de 2020, adicionado por la Resolución 240 del 30 de abril de 2021, el cual quedará así:

“Artículo 1A. Fíjese una fecha de presentación extraordinaria del examen y de publicación de resultados individuales para las personas que, estando citadas, no presentaron el examen de Estado Saber 11 calendario B el 21 de marzo de 2021 por riesgo de contagio de COVID 19 o por tener un diagnóstico médico del mismo, así:



RESOLUCIÓN No. 000258 DEL 12 DE MAYO DE 2021.

Por la cual se modifican algunas etapas de los exámenes de Estado Saber 11 calendario B, Saber TyT primer semestre y Saber Pro extemporáneo 2021 y se modifican las Resoluciones 574 de 2020, 240 de 2021 y 090 de 2021.

<i>Descripción de la etapa</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Fecha Final</i>
<i>Publicación de citaciones</i>	<i>Sábado 5 de junio de 2021</i>	<i>Sábado 5 de junio de 2021</i>
<i>Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras</i>	<i>Martes 8 de junio de 2021</i>	<i>Jueves 10 de junio de 2020.</i>
<i>Aplicación</i>	<i>20 de junio de 2021</i>	<i>20 de junio de 2021</i>
<i>Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito</i>	<i>Lunes, 21 de junio de 2021</i>	<i>Lunes, 12 de julio de 2021</i>
<i>Publicación de resultados individuales en página web</i>	<i>Sábado, 24 de julio de 2021</i>	<i>Sábado, 24 de julio de 2021</i>
<i>Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales</i>	<i>Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive.</i>	

(...)"

Artículo 2º. Modificación del examen Saber TyT primer semestre 2021 - Modalidad Electrónica en sitio de aplicación. Modifíquese el numeral 2º del Artículo 1º de la Resolución 090 de 2021, el cual quedará así:

“2. EXAMEN SABER TYT PRIMER SEMESTRE 2021 - MODALIDAD ELECTRONICA EN SITIO DE APLICACIÓN

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre inscripción de programas por parte de las Instituciones de Educación Superior - IES	Lunes, 1 de febrero de 2021	Viernes, 19 de febrero de 2021
Pre inscripción de estudiantes por parte de las Instituciones de educación Superior – IES	Lunes, 1 de febrero de 2021	Viernes, 19 de febrero de 2021
Registro ordinario (incluye SENA)	Lunes, 22 de febrero de 2021	Miércoles, 17 de marzo de 2021
Recaudo ordinario	Lunes, 22 de febrero de 2021	Miércoles, 17 de marzo de 2021
Registro extraordinario	Lunes, 22 de marzo de 2021	Miércoles, 31 de marzo de 2021
Recaudo extraordinario	Lunes, 22 de marzo de 2021	Miércoles, 31 de marzo de 2021
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio	Lunes, 1 de marzo de 2021	Martes, 6 de abril de 2021



RESOLUCIÓN No. 000258 DEL 12 DE MAYO DE 2021.

Por la cual se modifican algunas etapas de los exámenes de Estado Saber 11 calendario B, Saber TyT primer semestre y Saber Pro extemporáneo 2021 y se modifican las Resoluciones 574 de 2020, 240 de 2021 y 090 de 2021.

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras		
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Lunes, 5 de abril de 2021	Viernes, 23 de abril de 2021
Publicación de citaciones – modalidad presencial	Sábado, 5 de junio de 2021	Sábado, 5 de junio de 2021
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Martes 8 de junio de 2021	Jueves 10 de junio de 2020.
Aplicación	Sábado 19 de junio de 2021	Domingo 20 de junio de 2021
Publicación de certificados de presentación del examen	Sábado 3 de julio de 2021	Sábado 3 de julio de 2021
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Lunes, 21 de junio de 2021	Lunes, 12 de julio de 2021
Publicación de resultados individuales en página web	Sábado, 11 de septiembre de 2021	Sábado, 11 de septiembre de 2021
Primera publicación de resultados institucionales Saber TyT	Sábado, 5 de marzo de 2022	Sábado, 5 de marzo de 2022
Publicación definitiva de resultados institucionales Saber TyT*	Sábado, 2 de abril de 2022	Sábado, 2 de abril de 2022
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	
Plazo para interponer reclamos contra resultados institucionales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados institucionales inclusive	

*La publicación definitiva depende de las reclamaciones contra los resultados individuales”.

Artículo 3°. Adición del cronograma del examen Saber TyT Primer Semestre – modalidad electrónica en lugar privado. Adiciónese un numeral 2.2 al artículo 1° de la Resolución 090 de 2021, así:

“2.2. EXAMEN SABER TYT PRIMER SEMESTRE - MODALIDAD ELECTRONICA EN LUGAR PRIVADO

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre inscripción de programas por parte de las Instituciones de Educación Superior - IES	Lunes, 1 de febrero de 2021	Viernes, 19 de febrero de 2021



RESOLUCIÓN No. 000258 DEL 12 DE MAYO DE 2021.

Por la cual se modifican algunas etapas de los exámenes de Estado Saber 11 calendario B, Saber TyT primer semestre y Saber Pro extemporáneo 2021 y se modifican las Resoluciones 574 de 2020, 240 de 2021 y 090 de 2021.

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre inscripción de estudiantes por parte de las Instituciones de educación Superior – IES	Lunes, 1 de febrero de 2021	Viernes, 19 de febrero de 2021
Registro ordinario (incluye SENA)	Lunes, 22 de febrero de 2021	Miércoles, 17 de marzo de 2021
Recaudo ordinario	Lunes, 22 de febrero de 2021	Miércoles, 17 de marzo de 2021
Registro extraordinario	Lunes, 22 de marzo de 2021	Miércoles, 31 de marzo de 2021
Recaudo extraordinario	Lunes, 22 de marzo de 2021	Miércoles, 31 de marzo de 2021
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	Lunes, 1 de marzo de 2021	Martes, 6 de abril de 2021
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Lunes, 5 de abril de 2021	Viernes, 23 de abril de 2021
Solicitud extraordinaria de cambio de sitio de aplicación: sitio de aplicación a lugar privado.	11 de mayo de 2021	17 de mayo de 2021
Publicación de citaciones – modalidad electrónica en lugar privado	Miércoles, 19 de mayo de 2021	Miércoles, 19 de mayo de 2021
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Jueves, 20 de mayo de 2021	Lunes, 24 de mayo de 2021
Aplicación	Sábado, 29 de mayo de 2021	Domingo, 30 de mayo de 2021
Publicación de certificados de presentación del examen	Sábado 12 de junio de 2021	Sábado 12 de junio de 2021
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Lunes, 31 de mayo de 2021	Martes, 22 de junio de 2021
Publicación de resultados individuales en página web	Sábado, 21 de agosto de 2021	Sábado, 21 de agosto de 2021
Primera publicación de resultados institucionales Saber TyT	Sábado, 5 de marzo de 2022	Sábado, 5 de marzo de 2022
Publicación definitiva de resultados institucionales Saber TyT*	Sábado, 2 de abril de 2022	Sábado, 2 de abril de 2022
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	
Plazo para interponer reclamos contra resultados institucionales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados institucionales inclusive	



RESOLUCIÓN No. 000258 DEL 12 DE MAYO DE 2021.

Por la cual se modifican algunas etapas de los exámenes de Estado Saber 11 calendario B, Saber TyT primer semestre y Saber Pro extemporáneo 2021 y se modifican las Resoluciones 574 de 2020, 240 de 2021 y 090 de 2021.

La publicación definitiva depende de las reclamaciones contra los resultados individuales.

Artículo 4º. Las demás disposiciones contenidas en las Resoluciones 574 de 2020, 240 de 2021 y 090 de 2021, que no se modifican expresamente por el presente acto administrativo, continúan vigentes.

Artículo 5º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA OSPINA LONDOÑO
Directora General

Aprobó: *Ciro González*  **Ciro González Ramírez. Secretario General**
Revisó: Ana María Cristina de la Cuadra. Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Luis Alberto Colorado Aldana. Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Natalia González. Directora de Evaluación
Revisó: Sergio Andrés Soler Rosas. Director de Tecnología
Revisó: Oscar Orlando Ortega Mantilla. Director de Producción y Operaciones
Revisó: Ona Duarte Venslaukas. Gerente de Pruebas
Proyectó: Carlos Alberto Rodríguez. Abogado Oficina Asesora Jurídica